

ACONTECIMIENTOS DEL MES DE ENERO DE 2022

01 ENERO

Guayana Esequiba: ¿obligantemente ante la Corte¹?

Abraham Gómez

El Alto Tribunal de la Haya – como ya se sabe— el 18 de diciembre del año pasado admitió su jurisdicción y competencia (en una resolución rara, pero inevitible) para proceder a conocer forma y fondo en este pleito, conforme a la demanda, contra nuestro país, interpuesta por Guyana, cuya pretensión procesal (contenida en su petitorio) resultará fácilmente desmontable para la delegación venezolana, si se determina nuestra comparecencia y hacernos parte del juicio; por cuanto, hasta el día de hoy, la excolonia británica no posee el menor asidero histórico, cartográfico, ni jurídico de lo que en el escrito solicitan a la Sala Juzgadora de la Organización de las Naciones Unidas.

A pesar de que nuestro país, como Estado-Parte, no ha dado su consentimiento para que se lleve adelante tal proceso jurídico; mucho menos ha suscrito –con antelación- cláusulas compromisorias de obligación; esta acción de juzgamiento no se paralizará por ausencia de alguna de los concernidos directos. Y que incluso, de acuerdo con el artículo 53 del Estatuto de la CIJ, puede llegar a haber resolución sentencial, así alguna delegación no se haga presente.

Por supuesto, para resolver en ausencia de alguna representación estatal –porque invoque no comparecencia- antes debe la Corte examinar –muy bien— los contenidos de los artículos 36 y 37 de su propio Estatuto, para asegurarse “de que la demanda está bien fundada en cuanto a los hechos y al derecho”.

Cuando tuvimos la ocasión de recorrer el país –en casi todas sus universidades—dictando la conferencia, Guayana Esequiba: litigio histórico y reivindicación en justicia, nos agradó el inmenso interés que la mencionada controversia ha despertado y concitado en bastantes sectores de la población venezolana.

Como nunca, la gente desea explicaciones sobre lo acaecido, en contra de Venezuela, el día 3 de octubre de 1899, y suscrito en la írrita y nula resolución, denominada Laudo Arbitral de París.

Hemos venido haciendo –con detenimiento y objetividad- en cada exposición discursiva un análisis crítico del vil despojo del cual fuimos víctima hace más de un siglo, mediante la citada tratativa perversa de talante político-diplomática, por parte de los imperios de entonces.

En casi todos estos intercambios de opiniones en las universidades y otros organismos o a través de la red y los medios de comunicación se nos hace la misma pregunta: ¿Por qué estamos obligados a discernir con la contraparte por ante la Corte Internacional de Justicia?

La respuesta que ofrecemos resulta invariable. Porque exactamente ha sido esa la estrategia (como una especie de emboscada jurídica) que siempre estuvo jugando Guyana.

¹ <https://www.elnacional.com/opinion/795853/>

Sus asesores, el iraní Payam Akhavan y el excanciller guyanés Shridath Ramphal, les han recomendado que, habiendo llegado la contención a la CIJ, deben mantenerse en ese escenario, con la aviesa intención de procurar una sentencia rápida y sin más dilaciones, que les favorezca. Agréguese allí una “ayudita” de algunos países y otros entes, caso de la Commonwealth y Caricom.

Suficientemente es sabido que la Corte Internacional de Justicia convocó, para actos por separados, a las delegaciones o coagentes de Venezuela y Guyana; configuradas ambas naciones como Partes en litigio en la controversia sostenida por la Guayana Esequiba.

Para el día 8 de marzo del 2022 le corresponderá comparecer a la representación de la ex colonia británica para que exponga, con carácter de ratificación (si es el caso), los alegatos de su demanda.

Guyana volverá a pedir en su Pretensión Procesal que la Corte ratifique que el citado laudo constituyó una “liquidación completa, perfecta y definitiva” de todas las cuestiones relacionadas con la determinación fronteriza. En otras palabras, aspiran que el Alto Tribunal de La Haya sentencie como cosa juzgada (res judicata) con base en los hechos que narra en su escrito la contraparte guyanesa, sumamente interesada y a su conveniencia.

Los gobiernos ingleses y guyaneses que han ocupado 159.500 km², la séptima parte de nuestra soberanía por el costado este; fundamentalmente, a partir de Burnham hasta el presidente actual Irfaan Ali, en la obsesiva búsqueda de invocar la denominada Prescripción Adquisitiva (darle eficacia jurídica al apoderamiento perpetrado; justificado por el tiempo en que allí han permanecido) sobre la extensión geográfica venezolana que nos arrebataron con vileza. En esta ocasión, pretenden que sea la corte que falle a su favor.

Frente a la interposición incoada en contra nuestra que está conociendo, como Proceso jurisdiccional, la Corte Internacional de Justicia, ¿qué debemos hacer?

Prestemos atención a lo siguiente. Primero, para que quede claro, es una decisión de política de Estado; por cuanto la presencia de la delegación venezolana en la corte la determina –únicamente- el presidente de la República. Sería recomendable que consultara a algunos estudiosos en la materia.

A partir de un hipotético “visto bueno” para comparecer, qué procede entonces. Veamos: nos correspondería presentarnos el 08 de marzo del año 2023, ante tal entidad sentenciadora; con lo cual estaríamos –de hecho y derecho- admitiendo su competencia y jurisdicción. Paso siguiente, sería nombrar un juez ad-hoc, que pasaría a incorporarse de pleno derecho a la corte, en nuestro nombre; procederíamos, consecuentemente, a consignar el Memorial de Contestación de la demanda. Obviamente, todo lo anterior, nuestra comparecencia o no ante la Corte Internacional de Justicia está condicionada— repito- a la determinación que sobre el particular tome el jefe de Estado venezolano, conforme a sus atribuciones contenidas en el artículo (236) de nuestra Constitución nacional.

Reconocemos que han aflorado en todas las regiones de Venezuela aportes significativos para alcanzar pronto un arreglo “práctico y satisfactorio”, en este pleito.

Tales alternativas pudieron haber resultado elogiadas aproximaciones, algunos años atrás, para solucionar el litigio.

A mi modo de ver, las etapas de negociación directa (que no la quiere Guyana), la conciliación, la mediación y el arbitraje prácticamente han sido superadas; porque el asunto controversial escaló a nivel de la Corte Internacional de Justicia; y en ese tribunal no hacen “arreglos” de los citados tipos; sino que aplican el derecho; y solo, excepcionalmente, por mutuo acuerdo de los Estados contrapuestos, podría dar una solución ex aequo et bono (actuando por lo equitativo y bueno) ; si las partes así lo convinieren, según el numeral segundo, artículo 36 del Estatuto de la Corte.

05 ENERO

ExxonMobil anuncia dos nuevos descubrimientos de petróleo en costa de Guyana².

Los hallazgos se hicieron en los pozos Fangtooth-1 y Lau Lau-1, en el bloque Stabroek, donde se sigue la estrategia de probar objetivos de exploración más profundos, según el comunicado de la compañía.

La petrolera estadounidense ExxonMobil anunció que han realizado dos nuevos descubrimientos de crudo en la costa de Guyana, que se suman a los recursos recuperables del país estimados en unos 10,000 millones de barriles.

Los hallazgos se hicieron en los pozos Fangtooth-1 y Lau Lau-1, en el bloque Stabroek, donde se sigue la estrategia de probar objetivos de exploración más profundos, según el comunicado de la compañía.

Fangtooth-1, perforado en 6,030 pies (1,838 metros) de agua y ubicado a unas 11 millas (18 kilómetros) al noroeste del campo Liza, encontró aproximadamente 164 pies (50 metros) de reservorios de arenisca que contienen petróleo de alta calidad.

Por su parte, Lau Lau-1, perforado en 4.793 pies (1.461 metros) de agua y situado a 42 millas (68 kilómetros) al sureste del campo Liza, encontró aproximadamente 315 pies (96 metros) de reservorios de arenisca con hidrocarburos.

“Los resultados iniciales de los pozos Fangtooth y Lau Lau son una señal positiva para Guyana y continúan demostrando el potencial del creciente sector de petróleo y gas del país”, dijo Mike Cousins, vicepresidente de exploración en ExxonMobil.

El bloque Stabroek tiene 6.6 millones de acres (26,800 kilómetros cuadrados) y en él se estima que hay unos 10,000 millones de barriles de petróleo de recursos recuperables.

El Gobierno de Guyana y ExxonMobil anunciaron en abril pasado otro descubrimiento de petróleo en su costa, el pozo Uaru-2 en el bloque Stabroek.

Guyana, que era uno de los países más pobres de Suramérica, está viviendo una revolución desde el descubrimiento de sus reservas petroleras y espera alcanzar una producción de 1.2 barriles por día al final de esta década.

En medio de la actual transformación del país hacia una economía petrolera, las autoridades aprobaron la semana pasada una pionera legislación que establece 40 servicios diferentes que las compañías de petróleo y gas extranjeras deben adquirir de las empresas de Guyana.

² <https://gestion.pe/economia/empresas/exxonmobil-anuncia-dos-nuevos-descubrimientos-de-petroleo-en-costa-de-guyana-noticia/>

05 ENERO

¡Guyana, el nuevo rico! ExxonMobil le descubrió más petróleo³.

ExxonMobil aseguró este miércoles 5 de enero, que hizo dos descubrimientos de yacimientos de petróleo adicionales frente a la costa atlántica de la República Corporativa de Guyana.

Guyana espera convertirse en el productor de petróleo más nuevo y eficiente del mundo. Algo que abre las puertas a nuevos retos institucionales.

¿Por qué es importante? El acuerdo con el gigante petrolero es de \$ 5 mil millones al año para Guyana. Un crecimiento económico nunca visto para la pequeña nación.

- En 2008 ExxonMobil exploró el territorio y en 2015 hizo su primera perforación en Guyana.
- Los descubrimientos ocurrieron en un área de la plataforma marítima del país, donde se estima haya al menos 10 mil millones de barriles de petróleo.
- Un barco de ExxonMobil -que llegó al país a finales del año pasado- está en la capacidad de extraer 220 mil barriles diarios y ello acontecerá en los próximos meses.
- Las autoridades de Guyana esperan que otra embarcación llegue para lo mismo en 2024.

El contexto: Guyana emitió su primera licencia de petróleo y gas a ExxonMobil en 2017. Los descubrimientos ocurrieron en la costa atlántica, zona [en diferendo con Venezuela](#) desde que el país era una colonia británica.

- ExxonMobil se ha asociado con tres empresas: Esso Exploration and Production Guyana Limited, con participación del 45%, Hess Guyana Exploration Ltd., con 30%, y CNOOC Petroleum Guyana Limited, poseedora del 25%.

¿Y ahora qué? El gobierno de Guyana ha prometido, que con el nuevo caudal de dinero que recibirán las arcas públicas, garantizarán la gratuidad de numerosos servicios como el combustible, gas para cocinar y educación.

- "En 2019 el gasto público per cápita en Guyana, fue de 1 mil 670 euros por habitante. En 2018 fue de 1 mil 443 euros, luego se ha producido un incremento del gasto público por habitante de 227 euros", asegura el portal Datos Macro.
- Esta nación tradicionalmente ha dependido de productos como oro, arroz, azúcar y bauxita.

³ <https://eltempolatino.com/2022/01/05/latinoamerica/guyana-el-nuevo-rico-exxonmobil-le-descubrio-mas-petroleo/>

05 ENERO

ExxonMobil realiza dos descubrimientos marinos en Guyana⁴.

[Bnamericas](#)

**Este comunicado fue traducido por un sistema automático*

Comunicado de [ExxonMobil](#)

El pozo Fangtooth-1 encontró aproximadamente 164 pies (50 metros) de reservorios de arenisca que contienen petróleo de alta calidad. El pozo fue perforado en 6.030 pies (1.838 metros) de agua y está ubicado aproximadamente a 11 millas (18 kilómetros) al noroeste del campo Liza. El pozo Lau Lau-1 encontró aproximadamente 315 pies (96 metros) de reservorios de arenisca con hidrocarburos de alta calidad. El pozo se perforó en 4,793 pies (1,461 metros) de agua y está ubicado aproximadamente a 42 millas (68 kilómetros) al sureste del campo Liza.

Estos descubrimientos se sumarán a la estimación de recursos recuperables previamente anunciada para el bloque, de 10 mil millones de barriles equivalentes de petróleo.

"Los resultados iniciales de los pozos Fangtooth y Lau Lau son una señal positiva para Guyana y continúan demostrando el potencial para el creciente sector de petróleo y gas del país, ExxonMobil y nuestros socios en el bloque Stabroek", dijo Mike Cousins, vicepresidente senior de exploración y nuevos emprendimientos en ExxonMobil.

"El descubrimiento de Fangtooth es un resultado exitoso de nuestra estrategia para probar una prospectividad más profunda, y el descubrimiento de Lau Lau se suma al gran inventario de oportunidades de desarrollo en la parte sureste del bloque Stabroek. Ambos descubrimientos aumentan nuestra comprensión del recurso, nuestra confianza continua en el potencial de exploración del bloque y nuestra opinión de que los numerosos descubrimientos hasta la fecha podrían resultar en hasta 10 proyectos de desarrollo".

Fangtooth fue perforado por Stena DrillMAX, y Lau Lau fue perforado por Noble Don Taylor, que son dos de los seis buques de perforación que apoyan la perforación de exploración y desarrollo en tres bloques operados por ExxonMobil en la costa de Guyana.

Por otra parte, continúa el progreso en la infraestructura para el desarrollo futuro del campo. El buque de almacenamiento y descarga de producción flotante (FPSO) Liza Unity está en proceso de conexión y puesta en servicio después de llegar a aguas de Guyana en octubre de 2021. El Unity está en camino de comenzar la producción en el primer trimestre de 2022 y tiene un objetivo de 220.000 barriles de petróleo por día en el pico de producción.

El casco del buque Prosperity FPSO, el tercer proyecto en el bloque Stabroek en el campo Payara, está completo y las actividades de construcción en la parte superior están en curso en Singapur para el inicio de la producción planificada en 2024. El plan de desarrollo del campo y la evaluación del impacto ambiental para el cuarto potencial proyecto, Yellowtail, han sido sometidos a revisión gubernamental y regulatoria.

Estos nuevos proyectos continúan impulsando la inversión en la creciente economía de Guyana. Más de 3200 guyaneses ahora están empleados en actividades de apoyo del

⁴ <https://www.bnamericas.com/es/noticias/exxonmobil-realiza-dos-descubrimientos-marinos-en-guyana>

proyecto, y ExxonMobil y sus contratistas clave han gastado más de \$ 540 millones con más de 800 empresas locales desde 2015.

06 ENERO

Descubre ExxonMobil petróleo de alta calidad en la costa de Guyana⁵.

Global Energy

ExxonMobil realizó dos descubrimientos de petróleo en el bloque Stabroek de la costa de Guyana. En el pozo Fangtooth-1 encontró aproximadamente 164 pies (50 metros) de reservorios de arenisca que contienen petróleo de alta calidad. El pozo fue perforado en 6.030 pies (1.838 metros) de agua y está ubicado aproximadamente a 11 millas (18 kilómetros) al noroeste del campo Liza. Mientras tanto, en el pozo Lau Lau-1 encontró aproximadamente 315 pies (96 metros) de reservorios de arenisca con hidrocarburos de alta calidad. El pozo se perforó en 4,793 pies (1,461 metros) de agua y está ubicado aproximadamente a 42 millas (68 kilómetros) al sureste del campo Liza.

Estos descubrimientos se sumarán a la estimación de recursos recuperables previamente anunciada para el bloque, de 10 mil millones de barriles equivalentes de petróleo.

«Los resultados iniciales de los pozos Fangtooth y Lau Lau son una señal positiva para Guyana y continúan demostrando el potencial para el creciente sector de petróleo y gas del país, ExxonMobil y nuestros socios en el bloque Stabroek», dijo Mike Cousins, vicepresidente senior de exploración y nuevos emprendimientos en ExxonMobil.

Por otra parte, continúa el progreso en la infraestructura para el desarrollo futuro del campo. El buque de almacenamiento y descarga de producción flotante (FPSO) Liza Unity está en proceso de conexión y puesta en servicio después de llegar a aguas de Guyana en octubre de 2021. El Unity está en camino de comenzar la producción en el primer trimestre de 2022 y tiene un objetivo de 220.000 barriles de petróleo por día en el pico de producción.

El casco del buque Prosperity FPSO, el tercer proyecto en el bloque Stabroek en el campo Payara, está completo y las actividades de construcción en la parte superior están en curso en Singapur para el inicio de la producción planificada en 2024. El plan de desarrollo del campo y la evaluación del impacto ambiental para el cuarto potencial proyecto, Yellowtail, han sido sometidos a revisión gubernamental y regulatoria.

Estos nuevos proyectos continúan impulsando la inversión en la creciente economía de Guyana. Más de 3200 guyaneses ahora están empleados en actividades de apoyo del proyecto, y ExxonMobil y sus contratistas clave han gastado más de \$ 540 millones con más de 800 empresas locales desde 2015.

06 ENERO

ExxonMobil halla más petróleo en el mar frente de Guyana⁶.

⁵ <https://globalenergy.mx/noticias/hidrocarburos/descubre-exxonmobil-petroleo-de-alta-calidad-en-la-costa-de-guyana/>

⁶ <https://www.diariolasamericas.com/america-latina/exxonmobil-halla-mas-petroleo-el-mar-frente-guyana-n4240386>

Los recientes hallazgos de petróleo han reavivado una disputa fronteriza de décadas con Venezuela, que asegura ser dueña de las aguas donde explora ExxonMobil.

ExxonMobil anunció el miércoles que hizo dos descubrimientos adicionales de petróleo en el mar frente a Guyana, que se prepara para convertirse en el nuevo gran productor de crudo del mundo.

Los hallazgos ocurrieron en un área donde las autoridades creen que pueden extraer hasta 10.000 millones de barriles equivalentes de petróleo.

La compañía indicó que se prevé que un navío que llegó a Guyana a fines del año pasado comience la producción en los próximos meses, con una meta de hasta 220.000 barriles de crudo diarios. Las autoridades dijeron que otro buque comenzará a producir en 2024.

Guyana le dio a ExxonMobil su primera licencia para extraer petróleo y gas en 2017 después de que la compañía dijo que hizo descubrimientos de crudo “significativos” frente a la costa del país sudamericano en el Atlántico. Se prevé que el acuerdo le genere hasta 5.000 millones de dólares al año a Guyana.

ExxonMobil comenzó a explorar cerca del país en busca de petróleo y gas en 2008, y perforó su primer pozo de exploración en 2015. Está trabajando con tres socios: Esso Exploration y Production Guyana Limited, un operador que tiene un 45% de participación; Hess Guyana Exploration Ltd., que tiene una participación de 30%, y CNOOC Petroleum Guyana Limited, que cuenta con una participación del 25%.

Los recientes hallazgos de petróleo han reavivado una disputa fronteriza de décadas con Venezuela, que dice ser propietaria de aguas en las que varias compañías hacen exploraciones en busca de petróleo. Desde hace varias décadas la nación caribeña ha intentado recuperar el área, pero sin mayores avances.

El gobierno de Guyana, que depende de productos como el oro, el arroz, el azúcar y la bauxita, ha prometido que proporcionará educación gratuita, gas de cocina gratis y gasolina barata con los ingresos que prevé recibir por el petróleo.

06 ENERO

ExxonMobil realiza dos nuevos descubrimientos petroleros en las costas de Guyana⁷.

ExxonMobil ha anunciado hoy que ha realizado dos descubrimientos de [petróleo](#) en Fangtooth-1 y Lau Lau-1 en el bloque Stabroek de la costa de **Guyana**.

El pozo Fangtooth-1 encontró aproximadamente 50 metros de yacimientos de arenisca petrolífera de alta calidad. El pozo se perforó en 1.838 metros de agua y está situado a unos 18 kilómetros al noroeste del yacimiento de Liza. El pozo Lau Lau-1 encontró aproximadamente 315 pies (96 metros) de yacimientos de arenisca de alta calidad con hidrocarburos. El pozo se perforó a 1.461 metros de profundidad y está situado a unos 68 kilómetros al sureste del yacimiento de Liza.

Estos descubrimientos se sumarán a la estimación de recursos recuperables anunciada anteriormente para el bloque, de 10.000 millones de barriles equivalentes de [petróleo](#).

⁷ <https://www.worldenergytrade.com/oil-gas/offshore/exxonmobil-realiza-dos-nuevos-descubrimientos-petroleros-en-las-costas-de-guyana>

"Los resultados iniciales de los pozos Fangtooth y Lau Lau son una señal positiva para Guyana y siguen demostrando el potencial del creciente sector del petróleo y el gas del país, de ExxonMobil y de nuestros socios en el bloque Stabroek", dijo Mike Cousins, vicepresidente senior de exploración y nuevas empresas de ExxonMobil.

"El descubrimiento de Fangtooth es un resultado exitoso de nuestra estrategia para probar la prospección más profunda, y el descubrimiento de Lau Lau se suma al gran inventario de oportunidades de desarrollo en la parte sureste del bloque Stabroek. Ambos descubrimientos aumentan nuestra comprensión de los recursos, nuestra continua confianza en el potencial de exploración del bloque y nuestra opinión de que los numerosos descubrimientos realizados hasta la fecha podrían dar lugar a hasta 10 proyectos de desarrollo".

Fangtooth fue perforado por el Stena DrillMAX, y Lau Lau fue perforado por el Noble Don Taylor, que son dos de los seis buques de perforación que apoyan la exploración y el desarrollo en tres bloques operados por ExxonMobil en las costas de Guyana.

Por otra parte, se sigue avanzando en las infraestructuras para el futuro desarrollo de los yacimientos. El buque de producción flotante, almacenamiento y descarga (FPSO) Liza Unity está en proceso de conexión y puesta en marcha tras llegar a aguas guyanesas en octubre de 2021. El Unity está previsto que comience a producir en el primer trimestre de 2022 y tiene un objetivo de 220.000 barriles de petróleo al día en su pico de producción.

El casco del buque FPSO Prosperity, el tercer proyecto del bloque Stabroek en el yacimiento de Payara, está terminado y las actividades de construcción de la parte superior están en curso en Singapur para el inicio previsto de la producción en 2024.

El Plan de Desarrollo del Campo y la Evaluación de Impacto Ambiental del cuarto proyecto potencial, Yellowtail, han sido presentados para su revisión por parte del gobierno y de las autoridades reguladoras.

Estos nuevos proyectos siguen impulsando la inversión en la creciente economía de Guyana. Más de 3.200 guyaneses están ahora empleados en el apoyo a las actividades del proyecto, y ExxonMobil y sus principales contratistas han gastado más de 540 millones de dólares con más de 800 empresas locales desde 2015.

El bloque Stabroek tiene 6,6 millones de acres (26.800 kilómetros cuadrados). La filial de ExxonMobil, Esso Exploration and Production Guyana Limited, es la operadora y tiene una participación del 45%. Hess Guyana Exploration Ltd. tiene una participación del 30% y CNOOC Petroleum Guyana Limited del 25%.

06 ENERO

Guyana toma las riendas de su auge petrolero⁸.

El contexto del petróleo en Guyana parece aún más favorable gracias a la aprobación de una histórica ley de contenido local la semana pasada.

⁸ <https://www.worldenergytrade.com/oil-gas/general/guyana-toma-las-riendas-de-su-auge-petrolero>

*Con mayores oportunidades de exploración en las aguas de **Guyana**, así como con las ya fuertes inversiones de algunas de las grandes empresas del mundo, el Caribe está llamado a ser la región productora de petróleo del futuro.*

Muchas empresas han empezado a alejarse de los estados productores de petróleo tradicionales, sobre todo en Europa y Norteamérica, por varias razones.

En primer lugar, varios países de estas regiones están desarrollando actualmente políticas para la transición de los combustibles fósiles a las alternativas renovables, lo que conduce a marcos regulatorios desfavorables para los nuevos proyectos de exploración. En segundo lugar, muchas empresas se han dirigido a África y el Caribe gracias a los nuevos descubrimientos de petróleo y a la perspectiva de operaciones de menor coste. Y, en tercer lugar, aunque el petróleo en algunas regiones se está agotando, estas nuevas regiones petroleras ofrecen la posibilidad de grandes recursos sin explotar donde las empresas petroleras pueden iniciar operaciones a largo plazo y con menos emisiones de carbono.

Y la semana pasada, Guyana facilitó el acceso de las empresas petroleras internacionales a estos recursos.

El presidente Mohamed Irfaan Ali firmó un proyecto de ley de contenido local a finales de 2021, que ofrecerá a las empresas petroleras internacionales la oportunidad de pujar por varios bloques de exploración en la segunda mitad de 2022.

El presidente guyanés espera que esto ayude al país a beneficiarse de sus nuevos descubrimientos petrolíferos, en lugar de perder ante los actores internacionales. Ali declaró: "Este proyecto de ley de contenido local nos da la oportunidad de ganar. Establece el marco para que los guyaneses ganen y eso es lo que nos interesa".

La ley también obliga a que determinados bienes y servicios sean suministrados por empresas guyanesas, entre ellos la ingeniería y la maquinaria, así como los servicios de inmigración y medioambientales. El gobierno también pretende promover con la ley el desarrollo social y económico asociado, como el apoyo al sector turístico e inmobiliario. Desde la primera venta de su petróleo por parte de ExxonMobil en 2019, los ciudadanos del país han pedido al gobierno que garantice que los ingresos del petróleo reviertan en la economía nacional, beneficiando a todo el país. La nueva ley pretende cumplir este objetivo.

Hasta la fecha, las compañías petroleras internacionales han descubierto 10.000 millones de barriles de petróleo y gas. En un país de apenas 800.000 habitantes, esto podría tener un enorme impacto económico. Su PIB creció más del 43% sólo el año pasado, mientras que la mayoría de los demás estados luchaban contra la recesión económica relacionada con Covid. Al igual que los países ricos en petróleo, como Noruega y los Emiratos Árabes Unidos, Guyana ha creado un Fondo de Recursos Naturales para gestionar los ingresos del petróleo, que se calcula que ascenderán a 130.000 millones de dólares en las próximas dos décadas.

Mientras Guyana se beneficia de la nueva ley, una mayor exploración se suma a las ya prometedoras perspectivas para los inversores internacionales. En diciembre, Exxon avanzó con nuevas actividades de perforación exploratoria en el bloque Stabroek. La petrolera espera encontrar más hidrocarburos en los pozos Fangtooth-1 y Lau Lau-1. Exxon también está realizando perforaciones de evaluación en los pozos Tripletail-2 y Turbot-2 en el mismo bloque.

Actualmente, ExxonMobil obtiene una producción de unos 120.000 barriles diarios en su yacimiento de Liza, en el bloque Stabroek. La empresa contrató un segundo sistema de producción flotante, el FPSO Liza Unity, para apoyar las operaciones en el yacimiento, que zarpó del astillero Keppel de Singapur en septiembre. Con un potencial de producción de 220.000 barriles de petróleo al día, este sistema mejorará considerablemente las operaciones de Exxon en la región. La instalación tendrá también capacidad para almacenar 2 millones de barriles de crudo. Un tercer buque, el Prosperity FPSO, actualmente en construcción, se unirá a los demás en 2024.

Guyana puede esperar una producción de petróleo de hasta 750.000 barriles diarios para 2026, según Exxon. Mientras que la petrolera estadounidense Hess cree que la producción podría alcanzar el millón de barriles diarios en 2027.

En diciembre, Exxon también anunció la construcción de un depósito de suministro, que elevaría su inversión total a 30.000 millones de dólares. Espera que esta base de suministro apoye la creación de puestos de trabajo locales relacionados con la construcción y el petróleo a largo plazo. La empresa también ha insinuado otros desarrollos en el país, como un proyecto de conversión de gas en energía, que disminuiría el coste de la electricidad. Un consorcio dirigido por Exxon, junto con Hess Corp y CNOOC, emplea actualmente a 3.200 trabajadores nacionales en sus operaciones.

Parece que Exxon está poniendo todos los huevos en la misma cesta, trasladando la gran mayoría de sus operaciones en alta mar a Guyana desde proyectos anteriores en Estados Unidos, Brasil y Trinidad y Tobago. Esto se debe en gran medida a las razones expuestas anteriormente, ya que Guyana ofrece mejores perspectivas para el futuro de las operaciones petrolíferas de bajo coste y bajas emisiones de carbono, que no se agotarán pronto.

Noticia tomada de: [OilPrice](#) / Traducción libre del inglés por [World Energy Trade](#)

07 ENERO

Guyana convoca licitación para nueva fase de US\$8.600mn en bloque Stabroek⁹.

El Ministerio de Recursos Naturales de Guyana lanzó una licitación para avanzar con la cuarta etapa de explotación del bloque costa afuera Stabroek, valorada en GY\$1,8 billones (US\$8.600 millones).

La convocatoria apunta a contratar a una consultora que apoye la revisión y evaluación del plan de desarrollo del campo Yellowtail, que contribuiría con 250.000b/d.

La producción de Stabroek se obtiene actualmente de la Fase Uno, de 120.000b/d del campo [Liza](#), mientras que este año debiera entrar en operaciones la [fase dos de Liza](#), de 220.000b/d. La tercera fase de 220.000b/d del campo Payara lo haría en 2024.

Las propuestas deben presentarse hasta el 22 de enero, según [información](#) de contrataciones.

El gobierno inició una revisión del plan de Yellowtail en noviembre luego de que Esso Exploration & Production Guyana (EEPGL) solicitara la licencia de producción petrolera

⁹ <https://www.bnamericas.com/es/noticias/guyana-avanza-fase-stabroek-de-us8600mn-con-nueva-convocatoria>

para esta fase en octubre, mismo mes en que se publicó la [evaluación de impacto ambiental](#) del campo.

Como parte de la explotación de Yellowtail, EEPGL seleccionó a SBM Offshore para el estudio de ingeniería y diseño inicial FEED de la embarcación de producción, almacenamiento y descarga, y a TechnipFMC para la provisión del sistema de producción submarina.

13 ENERO

Parlamento de Venezuela ratifica derechos de soberanía sobre Esequibo¹⁰.

La Asamblea Nacional (Parlamento) de Venezuela aprobó hoy un acuerdo de ratificación de los derechos de soberanía sobre la región del Esequibo, objeto de una controversia territorial con Guyana.

El Legislativo venezolano reafirmó el apego irrestricto al Acuerdo de Ginebra de 1966 -en ocasión del aniversario 56 de su firma- como único instrumento jurídico válido para dirimir el diferendo sobre la Guayana Esequiba y alcanzar amistosamente el arreglo práctico y satisfactorio para ambas partes.

Asimismo, el Parlamento de Venezuela expresó el respaldo a las acciones emprendidas por el Ejecutivo nacional para la defensa de los derechos soberanos de la República Bolivariana sobre el territorio en reclamación.

Durante la sesión parlamentaria de este jueves, el diputado Hermann Escarrá cuestionó que se le diera jurisdicción en esta controversia a la Corte Internacional de Justicia (CIJ), a raíz del recurso presentado de manera unilateral por Guyana ante ese órgano judicial.

Más temprano, el Gobierno de Venezuela abogó por una solución negociada al diferendo territorial con el vecino país, y ratificó la plena vigencia del Acuerdo de Ginebra, el cual regula desde 1966 la controversia entre Caracas y Georgetown con el fin de alcanzar un arreglo práctico y satisfactorio para ambas naciones.

El Ejecutivo bolivariano reiteró su “convicción inexpugnable por la paz, la amistad y la cooperación genuina entre países hermanos”, y subrayó además su voluntad de mantener los esfuerzos por concretar una negociación amistosa que conduzca a una verdadera, justa y equitativa solución al litigio, y restablezca la verdad histórica.

Asimismo, hizo un llamado a Guyana a abstenerse de privilegiar posiciones de terceros actores que aprovechan la controversia territorial para favorecer intereses geopolíticos y geoeconómicos, de acuerdo con un comunicado emitido por la Cancillería.

En reiteradas ocasiones, las autoridades venezolanas expresaron su rechazo a las intenciones de otorgar validez al Laudo Arbitral de 1899, mediante el cual se otorgaron 159 mil kilómetros cuadrados de territorios al oeste del río Esequibo al control de Reino Unido, metrópoli de la entonces colonia de la Guayana Británica.

¹⁰ <https://www.prensa-latina.cu/2022/02/17/parlamento-de-venezuela-ratifica-derechos-de-soberania-sobre-essequibo>

Venezuela protestó el arbitraje por considerar que existieron vicios de nulidad en la decisión; sin embargo, no fue hasta 1962 que se lograron avances tangibles tras el hallazgo de documentos que comprometieron su legalidad.

La admisión de la demanda venezolana en la Organización de las Naciones Unidas conllevó a la firma del Acuerdo de Ginebra, el 17 de febrero de 1966, según el cual la región permanecería bajo el control de Guyana, que recibió su independencia ese mismo año.

Sin embargo, el tratado reconoció el reclamo de Venezuela de soberanía sobre el Esequibo y obligó a los estados firmantes a encontrar una solución concluyente, pacífica y honorable para ambas partes, por la vía de la negociación política. jha/wup.

16 ENERO

Guayana Esequiba alegar y probar en pro de la justicia¹¹.

Dr. Abraham Gómez

En el Derecho Internacional, el estudio de la frontera abarca un ámbito propio del Estado y su componente territorial.

Venezuela siempre ha sido respetuosa de los convenimientos y pactos suscritos, adheridos y ratificados.

Nuestra historia está signada en reconocer que el Derecho Internacional está fundamentado en el acatamiento de las decisiones arbitrales y judiciales; no obstante, las tropelías que en contra nuestra se han perpetrado.

Añádase a lo anterior que somos y hemos sido siempre partidarios de la solución pacífica de las controversias; sobre todo entre países vecinos, unidos por vínculos geográficos o históricos.

Si no logramos – en este litigio con Guyana—soluciones racionales, sería tanto como someter a nuestra región, por los próximos siglos a tensiones y conflictos que enajenarían el futuro de ambas naciones, como también cercenar las posibilidades de necesaria cooperación para nuestros pueblos.

La séptima parte de nuestra extensión territorial, de la que nos despojaron, la reclamamos con suficiente asidero jurídico. Somos herederos, desde 1777, del mencionado espacio territorial, 159.500 km² y su proyección atlántica.

Nos basamos en el Principio de la intangibilidad de las fronteras heredadas.

Hemos sostenido tal contención – y dispuestos a alegar en pro de la justicia en La Haya, si así lo determina el Jefe de Estado-- porque tenemos suficientes elementos probatorios: históricos, jurídicos, cartográficos, sociales, políticos y morales, que nos asisten. No son elucidaciones trasnochadas. No son empecinamientos caprichosos.

La contraparte en el litigio – amparada en prebendas dinerarias e intereses de las empresas transnacionales- sabe que poseemos bastantes documentos.

¹¹ <https://abraham-disensofartil.blogspot.com/2022/01/>

Los quince jueces de la Corte también están enterados que nos encontramos apertrechados y munidos con los Justos Títulos (iuris et de iure) que avalan la histórica propiedad incuestionable de Venezuela, sobre la Guayana Esequiba.

Otro elemento a considerar es la fecha que nos ha fijado la Sala sentenciadora de la ONU, para que nos hagamos presentes o invoquemos, una vez más, la no comparecencia en el juicio.

Veamos en detalles. Pareciera, según la apreciación de algunas personas, que es inmenso el plazo, hasta el 08 de marzo del próximo año 2023, concedido por la Corte a nuestro país, para que consignemos por escrito el memorial de contestación a la demanda que nos interpuso la excolonia británica.

La experiencia nos señala que los lapsos para los arreglos de pleitos internacionales conllevan implícitos sus propios ritmos y dinámicas; y lo que llegamos a calificar de rápido en ese ámbito, por lo menos viene arrastrando varias décadas. Hay demasiados ejemplos que, con holgura, determinan la aseveración antes expuesta. De modo que, no tenemos mucho tiempo para desperdiciar.

Con seguridad, bastante gente compartirá lo que diré de seguidas. Prestemos atención: nos encontramos en otra oportunidad de suma importancia para prepararnos totalmente y encarar la citada controversia ante la Corte Internacional de Justicia; donde nos haríamos Parte del juicio; por supuesto, respetando – como quedó dicho— la determinante decisión del jefe de Estado, conforme a sus atribuciones constitucionales.

Hemos planteado un referendo consultivo (según al artículo 73 de nuestra Constitución Nacional); sin embargo, repito, la última palabra de hacernos presente en la CIJ la toma el jefe de Estado. En este último aspecto señalado debo ser insistente.

Todavía conseguimos a quienes opinan y se inclinan por la tendencia de que Venezuela no se haga presente en ninguna de las etapas del Proceso jurídico que lleva adelante la mencionada Alta Sala sentenciadora. Aducen que nuestra personación en el juicio, para cumplir con los actos concluyentes y manifestar consentimientos de obligar, equivale a seguirle el juego a la contraparte, y caer en su estrategia. Para este grupo de venezolanos nuestra ausencia debe ser total.

Nos luce una posición respetada, pero no la comparto en lo más mínimo. Diré mis razones.

Primero: con la presencia o ausencia de la delegación diplomática de Venezuela (y sus coagentes) el juicio seguirá su curso. El proceso en ningún momento se paralizará.

Segundo: si no vamos, el jurado tendrá la oportunidad de escuchar “una sola campana”, el 08 de marzo de este año 2022; porque a nuestra entera voluntad le dejaríamos a Guyana el escenario a su regusto para que insista, con sus falaces alegaciones, en que el írrito y nulo Laudo Arbitral de París del 03 de octubre de 1899 constituye Cosa Juzgada.

Tercero: tal vez el más protuberante, la Corte está dispuesta a resolver este pleito, inclusive así nosotros estemos ausentes.

Ya lo decidí –como para que abramos los ojos-- en la fase previa, el 18 de diciembre del 2020, cuando se autoconfirió “jurisdicción y competencia”; y de inmediato pasó a conocer el fondo de la causa.

Mi modesta opinión sigue siendo que debemos hacernos Parte del Juicio, aunque sea bajo protesta. Tal hecho constituirá una valiosa ocasión para esgrimir nuestros elementos probatorios de la vileza con la que actuó el jurado arbitral de 1899, con vergonzosa prevaricación

Ha habido innumerable jurisprudencia, a partir de decisiones sentenciales de la Corte Internacional de Justicia, que refuerzan la posición de mantener con firmeza los límites heredados por un Estado.

La Cesión de Derechos se impone a cualquier dictamen de fuerza; por lo que en nuestro caso no será una excepción, siempre y cuando la posible sentencia de la CIJ se circunscriba en estricto derecho.

¿Qué y cómo ha sentenciado la Corte en situaciones similares? Veamos las siguientes decisiones jurisprudenciales: *"Una vez acordado, el límite se mantiene, ya que cualquier otro enfoque viciaría el principio fundamental de la estabilidad de los límites, cuya importancia ha sido reiteradamente enfatizada por esta Corte"* (Contención entre Libia y Chad, por la plataforma continental en el mar Egeo. 1994).

Otro ejemplo que nos viene bastante bien, para recordar todo cuanto ha decidido por pleitos interestatales el Alto Tribunal de La Haya: "...La sala enfatiza *que el principio uti possidetis iuris requiere no solo que se confíe en los títulos legales existentes, sino también que se tenga en cuenta la manera en que esos títulos fueron interpretados y aplicados por las autoridades públicas competentes en el Poder, en particular en el ejercicio de su poder legislativo*" (Controversia fronteriza, Benín-Níger. 2013).

Conseguimos otra extraordinaria sentencia sobre un caso que nos proporciona una doble seguridad, en el litigio Venezuela-Guyana, por lo que pueda decidir la Corte Internacional de Justicia.

Leamos y analicemos esta interesante decisión que consolida —a nuestro favor— base jurisprudencial: *"la Corte que conoció del caso y concluyó que no podía desconocer el principio de uti possidetis iuris, cuya aplicación da lugar a este respeto de la intangibilidad de las fronteras. (Sentencia por la controversia entre Burkina Faso y República de Malí. 1986).*

Colegimos, entonces, que el uti possidetis iuris y la intangibilidad de la frontera heredada son "principios siameses".

¿Se atreverá la Corte a ir contra sus propias sentencias, que han sentado jurisprudencias en el Derecho Internacional?

18 ENERO

Disputa por el Esequibo, a la mesa de expertos¹².

La Academia de Ciencias Políticas y Sociales y Universitas Fundación realizan este jueves 20 de enero un encuentro sobre el litigio entre Venezuela y Guyana.

La región del Esequibo está bajo mediación de la ONU desde 1966, cuando se produjo la firma del Acuerdo de Ginebra.

¹² <https://www.diariolasamericas.com/america-latina/disputa-el-essequibo-la-mesa-expertos-n4241175>

La potestad sobre los 159.542 kilómetros cuadrados del territorio Esequibo, que se mantiene en litigio entre Venezuela y Guyana, será el tema central de un foro virtual programado para el próximo jueves 20 de enero, organizado por la Academia de Ciencias Políticas y Sociales y Universitas Fundación.

El encuentro tiene por título “La competencia de la Corte Internacional de Justicia (CIJ) y la cuestión relacionada con la determinación de la frontera terrestre entre Guyana y Venezuela”.

El Esequibo lleva en disputa de manera oficial desde 1841. En aquel momento, el gobierno venezolano denunció una incursión en su territorio por parte del Imperio británico, del cual aún formaba parte la actual Guyana.

La videoconferencia comienza a las 10:00 am y se puede observar a través de YouTube, accediendo al siguiente enlace:

<https://youtu.be/UCFlmNhatQg>

24 ENERO

Guayana Esequiba: criterios unánimes, sin odiosos protagonismos¹³.

Dr. Abraham Gómez R.

Deseo comenzar, de manera expresa, con un enunciado que encierra suficiente sabiduría. Un contenido aleccionador en estas palabras del investigador social chileno-venezolano, Pedro Cunill Grau: *"Poblar las fronteras y garantizar su desarrollo en los procesos de integración interna es básico para preservar la soberanía nacional. La geohistoria moderna nos ha proporcionado patéticas enseñanzas acerca de las consecuencias de ausencias de ocupaciones efectivas de lindes fronterizos"*

Conforme con lo anteriormente dicho, que asumimos como autocrítica, no podemos negar que hemos cometido errores e impropiedades; sin embargo, nuestra lucha reivindicativa cada vez se vuelve más inmarcesible. Hemos sido implacables, cierto, por cuanto nos asiste la razón.

Sin embargo, tengamos en cuenta también que no es el momento de resentirse o cuestionar dónde estuvieron las torpezas o desaciertos en el manejo de nuestro justo reclamo al imperio inglés y a la excolonia británica.

Considero que, por la importancia y trascendencia de la reivindicación histórica que perseguimos, y en estricto apego al Derecho Internacional Público, estamos obligados, como país, a “hablar el mismo idioma”. Estamos obligados –insisto– a concitarnos como nación. No nos está permitido cometer más deslices. Este asunto litigioso debemos encararlo con seriedad y contundencia.

Las incoherencias que manifestemos (adrede o involuntariamente) en el ámbito de que se trate – llámese Corte internacional de Justicia-- se pagan caro. No diversifiquemos intenciones o criterios en nuestro reclamo contencioso venezolanista.

Cuando estamos concernidos en un proceso en la Corte sentenciadora de la ONU; esta vez referida al supuesto carácter “válido y vinculante” del nulo e írrito Laudo Arbitral de París

¹³ <https://abraham-disensofartil.blogspot.com/2022/01/>

del 03 de octubre de 1899 (porque tal es la pretensión de la Parte demandante) aspiramos que prevalezca, entre nosotros, la unidad de opiniones para enfrentar esta lucha. Nada de protagonismos odiosos. Por el contrario, debemos sostener posiciones jurídicas firmes y unánimes, para desmontar la mencionada tratativa perversa.

Auguramos la necesaria solidaridad e identidad nacional que merece el caso de la Guayana Esequiba. Deseamos que nos mantengamos como un bastión compacto y fortificado.

Ya sabemos—y con eso no nos amedrentan-- que dentro de las estrategias que han diseñado y acometido los coagentes de la excolonia británica se cuentan: los pronunciamientos de la Caricom y de la Commonwealth; así también, han logrado sumar opiniones de algunos países que, como es fácil advertir, tienen señaladamente fuertes intereses en el área en controversia, en la cual han recibido ilegalmente por parte de Guyana concesiones para el desarrollo de proyectos.

En concreto, al día de hoy nos encontramos con un enjambre de empresas operando bajo la coordinación de la Exxon-Mobil, la cual gira las instrucciones a la Shell holandesa, a la CGX estadounidense, a la Anadarko canadiense, a la CNOON china; en fin, se conoce que la cifra supera las (52) compañías que allí se instalaron; procedentes de muchos países, que se dicen amigos de Venezuela.

Los gobiernos guyaneses han logrado reunir suficiente recurso dinerario proveniente de las transnacionales que operan --sobre todo—en la proyección atlántica, con la finalidad de cancelar los carísimos honorarios de los abogados litigantes en este caso; quienes tienen meses residenciados y haciendo trabajo de cabildeo en La Haya.

Guyana está aprovechando, como mejor le plazca, los recursos madereros, hídricos, agroindustrial, acuíferos, mineros, petrolíferos y energéticos en nuestra Guayana Esequiba; no únicamente en el área territorial de los 159.500 km² que nos despojaron con vileza; sino además, han permisado a grandes consorcios en el espacio marítimo que genera la Zona en Reclamación: en nuestro Mar territorial, su correspondiente Zona Contigua y Zona Económica Exclusiva; dentro de las 200 millas náuticas encuadradas para la plataforma continental: desde las bocas del Río Esequibo hasta Punta Playa, en el estado Delta Amacuro.

No dudamos en calificar las citadas concesiones a empresas transnacionales, en el área que nos arrebataron, de entregas irrespetuosas del contenido y alcance del Acuerdo de Ginebra de 1966. Decisiones atrabiliarias e inconsultas hacia nosotros, que somos la Parte con la que se sostiene un litigio en la Corte; además, se han vuelto arrogantes, arbitrarios y displicentes; con lo cual el gobierno guyanés de Irfaan Ali pone de manifiesto su presunta seguridad de que saldrán favorecidos en la respectiva resolución sentencial de ese Tribunal; instancia jurisdiccional que ha citado a las Partes conflictuadas.

Veamos: a Guyana para el 08 de marzo del 2022, para que ratifique la acción interpuesta en contra nuestra; y a Venezuela para el 08 de marzo del año 2023, para que consigne – mediante escrito en la segunda fase-- el Memorial de Contestación de esa demanda, con todas nuestras alegaciones y probanzas; que las tenemos, y son bastantes, las cuales no admiten pruebas en contrario (iuris et de iure).

No nos estamos basando en caprichos o empecinamientos diplomáticos. Nos son malcriadeces o reacciones intemperantes de nuestro país. Tenemos enjundiosos

documentos para mostrar, demostrar y comprobar que la Guayana Esequiba siempre ha pertenecido a Venezuela.

Algo más -- para mejor proveer--, hasta el día de hoy la excolonia británica no posee (y menos ha consignado) ningún documento que soporte como asidero histórico, cartográfico ni jurídico, para sostener lo que en el escrito piden a la Sala Juzgadora de la Organización de las Naciones Unidas.

Reconocemos que han aflorado en todas las regiones de nuestro país aportes significativos para alcanzar pronto un arreglo “práctico y satisfactorio”, en este pleito.

A propósito de lo arriba mencionado, me permito exponer – con la mayor sinceridad una vez más —que la etapa de negociación directa (que no la quiere Guyana) o la conciliación, la mediación y el arbitraje prácticamente han sido superadas; porque el asunto controversial escaló a nivel de la Corte—como ya se sabe--; y en ese Tribunal no hacen “arreglos” de los citados tipos; sino que aplican el derecho; y solo, excepcionalmente, por mutuo acuerdo de los Estados contrapuestos, podría dar una solución ex aequo et bono (actuando por lo equitativo y bueno); si las partes así lo convinieren.

25 ENERO

Petroleras en Guyana amenazan el Orinoco y devoran el Esequibo¹⁴.

Werther Sandoval

El reciente desastre ambiental cometido por la transnacional española Repsol en la costa del Perú es un grito de alerta sobre la actividad de las petroleras en las costas de nuestro venezolano Esequibo, en la desembocadura de El Soberbio Orinoco.

Las petroleras occidentales y chinas han ido tomando posesión del rostro Atlántico del Esequibo venezolano. En particular, la Exxon Mobil ha logrado penetrar políticamente al gobierno guyanés, hasta ponerlo a las órdenes de sus lineamientos e intereses.

El peligro ambiental es más preocupante por la incursión de otras sedientas e insaciables petroleras. El bloque Stabroek, ubicado dentro y frente al Esequibo venezolano, es explotado por la filial de ExxonMobil Esso Exploration and Production Guyana Limited (EEPGL), la estadounidense Hess Corporation y la China National Offshore Oil Corporation (CNOOC), la tercera compañía petrolera nacional de China.

Las empresas han descubierto en el yacimiento unos 10.000 millones de barriles de petróleo equivalente recuperable. En este bloque de 27.000 km², CNOOC tiene una participación del 25%, la de Hess del 30%, mientras que el operador, EEPGL, tiene el 45%.

Según el medio [Dialogo Chino](#), las empresas petroleras estatales de China tienen en cartera una fuerte inversión para los próximos años. Arthur Deakin, codirector de análisis energético de Americas Market Intelligence (AMI) declaró al medio que “el papel de China como socio de desarrollo crecerá a la par que la prosperidad económica de Guyana”.

«Lo que China ofrece a Guyana que no ofrece EEUU es la rapidez; su gobierno centralizado les permite distribuir fondos considerables sin retrasos burocráticos ni trámites»,. «Creo que

¹⁴ <https://ultimasnoticias.com.ve/noticias/general/petroleras-en-guyana-amenazan-el-orinoco-y-devoran-el-essequibo-werther-sandoval/>

China podría ganar muchos proyectos que apuntalarán la industria petrolera y el sector energético de Guyana», dijo Deakin.

Señaló como ejemplo la central hidroeléctrica de las cataratas de Amaila, ubicada en el centro del venezolano Esequibo: el proyecto recibió recientemente la aprobación del gobierno para su construcción, propiedad y explotación por parte de China Railway Group Limited, que luego suministrará electricidad a Guyana Power and Light, la empresa pública.

A medida que Guyana avanza en el desarrollo de sus recursos de gas, así como de las industrias necesarias para apoyarlos, según Deakin el país necesitará inversión extranjera directa. Ésta no sólo procederá de EEUU y de los países occidentales; gran parte llegará de China. «Así que, a medida que Guyana crezca, también lo hará la influencia de China en el sector petrolero», añadió.

En cuanto a la inversión directa de CNOOC en alta mar, dijo que la empresa estatal podría comprar participaciones en otros bloques, como el bloque Orinduik, también en la costa del venezolano Esequibo, dirigido por la empresa londinense Tullow, la canadiense Eco Atlantic, la francesa Total SA y Qatar Energy.

A la par de las inversiones crece el riesgo de desastres ambientales. El prontuario de las empresas así lo dice. El 29 de abril del 2021, hubo un incendio en la mayor plataforma petrolífera en el mar de China, la Penglai-19-3, situada a 235 kilómetros de la ciudad nororiental de Tianjin, informó la Compañía Nacional de Petróleo.

El campo es un proyecto conjunto chino-extranjero entre CNOOC y la empresa estadounidense ConocoPhillips, con una participación del 51% y el 49%, respectivamente cada una. El accidente se produjo en la Bahía de Bohai después de que se produjese una explosión e incendio durante la perforación, según el diario económico Caixin.

El 24 de marzo de 189, Exxon Valdez encalló en Bligh Reef en Prince William Sound, Alaska, derramando más de 11 millones de galones de petróleo.

Nancy Piñeiro, en su artículo [No mires abajo](#), publicado en Revista Crítica, señala que en mayo del año pasado se inició la primera demanda penal del Caribe contra la extracción de combustibles fósiles, alegando que su ampliación viola el derecho a un ambiente sano y los derechos de las generaciones futuras.

La causa fue presentada por un científico y profesor de la Universidad de Guyana, Troy Thomas, y por Quadad de Freitas, guía turístico del pueblo indígena wapichan.

Según un informe reciente de la Sociedad de Conservación Marina de Guyana (GMCS), se registraron niveles “extremadamente bajos” de salinidad en el río y “algunas áreas cercanas al Océano Atlántico presentaron un aumento en la conductividad eléctrica, lo que indica una mayor salinidad”. Y concluyó: “cuando la pesca requiere de mayores esfuerzos significa que hay cambios en los hábitats debido a un aumento de las actividades antropogénicas en el río y en mar abierto”.

Lo cierto es que según una investigación periodística publicada el año pasado, las petroleras por ley deben tratar el agua de producción, un líquido de alto contenido salino que emerge con el petróleo y el gas natural que se extrae a millas de profundidad bajo el lecho marino de Guyana. Sin embargo, distintos informes sobre la salinidad del agua hacen suponer que estas regulaciones no se están respetando.

La investigación concluye: “Queda por descubrir cuál será el impacto generalizado que tendrá el vertido de estos químicos tóxicos, dado que no existen estudios locales que permitan trazar un vínculo entre la merma de peces y la exploración y extracción de petróleo en el mar”.

Siete años han pasado desde el primer descubrimiento petrolero offshore; los pescadores del puerto de Georgetown han visto sus capturas reducidas a la mitad en los últimos dos años: “La economía pesquera está en caída y no podemos hacer nada (...). Hasta ahora el petróleo no hizo nada bueno por nosotros”, dijo un pescador de la zona.

27 ENERO

Guayana Esequiba criterio unánime sin odiosos protagonismos¹⁵.

Abraham Gómez R.

Deseo comenzar de manera expresa, con un enunciado que encierra suficiente sabiduría. Un contenido aleccionador en estas palabras del investigador social chileno-venezolano Pedro Cunill Grau “para poblar las fronteras y garantizar su desarrollo en los procesos de integración interna es básico para preservar la soberanía nacional la geohistoria moderna nos ha proporcionado patéticas enseñanzas acerca de las consecuencias de ausencias de ocupaciones efectivas del linder fronterizos”.

Conforme con lo anteriormente dicho, que asumimos como autocrítica, no podemos negar que hemos cometido errores, desaciertos e impropiedades; sin embargo, nuestra lucha reivindicativa cada vez se vuelve más inmarcesible, hemos sido implacables, cierto, por cuanto nos asiste la razón.

Sin embargo, tengamos en cuenta también que no es el momento de resentirse o cuestionar donde estuvieron los errores, torpezas o desaciertos en el manejo de nuestro justo reclamo al imperio inglés y a la excolonia británica.

Considero que por la importancia y trascendencia de la reivindicación histórica que perseguimos, y en estricto apego al Derecho Internacional Público estamos obligados como país, a “hablar el mismo idioma”. no nos está permitido cometer más deslices. Este asunto litigioso debemos encararlo con seriedad y contundencia.

Las incoherencias que manifestemos (adrede o involuntariamente) en el ámbito de que se trate -llámese Corte Internacional de Justicia- se pagan caro. No diversifiquemos intenciones o criterios en nuestro reclamo contencioso venezolanalista.

Cuando estamos concernidos en un proceso en la corte sentenciadora de la ONU; esta vez referida al supuesto carácter “válido y vinculante” del nudo e írrito Laudo Arbitral de París del 3 de octubre de 1899 (porque tal es la pretensión de la parte demandante) aspiramos que prevalezca, entre nosotros, la unidad de criterio para enfrentar esa lucha. Nada de protagonismo odiosos. Por el contrario, debemos sostener criterios firmes y unánimes para desmontar la mencionada tratativa perversa.

¹⁵ <https://saeeg.org/index.php/2022/01/27/guayana-esequiba-criterios-unanimes-sin-odiosos-protagonismos/>

Auguramos la necesaria solidaridad e identidad nacional que merece el caso de la Guayana Esequiba. deseamos que nos mantengamos como un bastión compacto y fortificado.

Ya sabemos y no no samedrenta que, dentro de las estrategias, que han diseñado y acometido los Coagentes de la ex Colonia británica se cuentan; los pronunciamientos de la CARICOM y de la COMMONWEALTH; así también, han logrado sumar opiniones de algunos países que -como es fácil advertir- tienen señaladamente fuertes intereses en el área en controversia, en la cual han recibido ilegalmente por parte de Guyana concesiones para el desarrollo de proyectos

Han logrado acopiar suficientes recursos dinerarios de las empresas transnacionales (¿extorsión?) que operan -sobre todo- en la proyección atlántica en la Zona en Reclamación para cancelar los carísimos honorarios de los abogados litigantes en este caso; quiénes tienen meses residenciados y haciendo lobby en la haya.

30 ENERO

Reclamo por territorio Esequibo debería ser factor de unión entre venezolanos¹⁶.

La Corte Internacional de Justicia (CIJ) tiene en sus manos dirimir el diferendo limítrofe entre Venezuela y Guyana, por una zona en la que existen millonarias reservas petroleras

A pesar de la protesta venezolana, el 31 de enero de 2018, Antonio Guterres, secretario general de la ONU, decidió que las partes trasladaran a la Corte Internacional de Justicia (CIJ) el conocimiento del diferendo entre Venezuela y Guyana por el territorio del Esequibo, un área rica en petróleo que podría devolver a los venezolanos su protagonismo de antaño en el mercado internacional de los combustibles.

Ese mismo día, Venezuela, en comunicado oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores, aseguró que lo decidido por Guterres “sobrepasa el carácter sucesivo de los medios de solución pacífica que establece el Acuerdo de Ginebra, como metodología establecida para alcanzar una solución aceptable, práctica y satisfactoria de la controversia”.

Por su parte, Guyana, omitiendo lo señalado previamente en una demanda ante la Corte hizo ver de un “modo fraudulento”, según conocedores del proceso, que la mención venezolana sobre la “validez” del Acuerdo de Ginebra de 1966, implicaría una supuesta ratificación de lo decidido por el secretario de la ONU, en lo concerniente a la competencia de ese tribunal.

Así, dejando a un lado un alegato venezolano en el que se le informa a la corte que “carecía manifiestamente de competencia para conocer del asunto y que [Venezuela] había decidido no participar en el procedimiento”, la CIJ se declara competente para conocer los términos del caso.

En el texto de su sentencia, la CIJ lamenta la decisión de Caracas de no tomar parte en el procedimiento jurídico y, acto seguido, afirma que la no comparecencia de una de las partes puede traer consecuencias negativas para la administración de justicia, tras lo que hizo constar que esa postura no afectaría en modo alguno la validez de su sentencia.

¹⁶ <https://www.diariolasamericas.com/america-latina/reclamo-territorio-essequibo-deberia-ser-factor-union-venezolanos-n4241948>

En todo este entramado de un diferendo limítrofe que completa casi dos siglos, con el Laudo Arbitral de París en 1899, protestado por Venezuela debido a “manejos amañados y turbios” de parte de Gran Bretaña, que tenía potestad sobre Guyana, y el Acuerdo de Ginebra, un pacto transitorio para llegar a un arreglo final, las palabras del exministro y académico venezolano Asdrúbal Aguiar, como también de otros expertos, son necesarias para ilustrar el curso de este largo proceso.

¿Qué está en juego?

Venezuela y Guyana han sostenido por 180 años un pleito territorial por el Esequibo o Guayana Esequiba, una zona situada en los límites de ambos países, con una extensión de 159.542 kilómetros cuadrados, casi del tamaño del estado de la Florida, correspondiente al 75 % de Guyana y que Caracas reclama como suyo.

Los venezolanos han expresado como argumento el principio en derecho denominado “Uti possidetis iure” o “Como poseías, seguirás poseyendo”, por la herencia territorial de España. Sin embargo, el veredicto del tribunal parisino favoreció a los ingleses y les adjudicó el territorio del Esequibo.

Venezuela logró demostrar una “injerencia británica” en el Laudo de París, que fue declarado nulo y denunciado ante la ONU en 1962, con el agravante de que Gran Bretaña, tres meses antes de perder su control sobre Guyana, reconoció el reclamo territorial venezolano en el Acuerdo de Ginebra.

Según el profesor Aguiar, los “títulos históricos” de Venezuela señalan que el límite este del país incluyen la margen oeste del río Esequibo, mientras “los británicos se fueron extendiendo mediante mapas que hacía la misma Cancillería británica”.

En la zona que Venezuela considera como parte de su jurisdicción, la compañía petrolera estadounidense Exxon Mobil reveló en 2015 que bajo sus aguas continentales se encuentran unas reservas petroleras estimadas entre 5.500 a 8.000 millones de barriles.

“Guyana ya ha hecho un acto de disposición unilateral sobre el territorio en reclamación al conceder derechos de explotación petrolera en las áreas marinas y submarinas de la Guayana Esequiba, en el llamado Bloque Strabroeck, extendiendo este sobre las aguas territoriales indiscutidas de Venezuela en el Delta Amacuro, que le permiten su salida al océano Atlántico”, comentó el catedrático.

Añadió que Guyana “lo ha entregado a manos de las empresas transnacionales petroleras Exxon Mobile, Hess y la petrolera china CNPC, habiendo anunciado la primera, en 2015, haber encontrado importantes yacimientos de hidrocarburos”.

Aguiar cita a la revista *Guyana Times*, que recoge el 21 de diciembre de 2018 una declaración del gobierno guyanés, “a cuyo tenor pagarán los honorarios de abogados que cause la controversia, con el bono de 18 millones de dólares que le fuera entregado por Exxon”.

¿Qué puede venir?

El jurista Héctor Faúndez Ledesma estima que, en los términos del Acuerdo de Ginebra, la solución definitiva de la controversia fronteriza, “con soluciones satisfactorias” para las partes, “no es una función de la CIJ”.

En consecuencia, según el letrado, “la Corte podría decidir que el secretario general de la ONU debe escoger otro medio de solución” y una de las opciones podría ser un “nuevo tribunal arbitral” designado por las partes, en caso de que el Laudo Arbitral de París sea declarado nulo y el proceso vuelva al punto cero.

Otra posibilidad sería dejar que el conflicto sea resuelto por las partes, tomando en cuenta el Acuerdo de Ginebra. “Esta opción, aunque está dentro de lo posible, parece poco probable puesto que sería el equivalente a imponer la obligación de negociar, cosa que las partes ya han hecho sin éxito durante más de medio siglo”, opinó.

Llamado al régimen

Durante el régimen del fallecido Hugo Chávez, la controversia por el Esequibo pareció pasar a un segundo plano supuestamente para apoyar las relaciones de Fidel Castro con países de habla inglesa en el Caribe, entre esos Guyana, cuyos votos le interesaban en organizaciones como la OEA. Sin embargo, con Nicolás Maduro el tono del diferendo arreció cuando se publica la existencia de petróleo en la zona en litigio.

Julio Rodríguez Berrizbeitia, presidente de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, cree que este es un tema que “debe ser factor de unión entre todos los venezolanos para garantizar un patrimonio” y llama a quienes “ejercen el poder político” a desarrollar “efectiva y responsablemente la tutela de los derechos sobre el Esequibo”.

La CIJ fijó la fecha del 8 de marzo de 2023 para que Venezuela presente un contramemorial en el proceso. “En virtud de ello, la Academia considera que Venezuela debe participar activamente en el proceso, así sea bajo protesta receptiva, a fin de desplegar en plenitud todos los derechos procesales que le asisten” en su alegada potestad sobre la Guayana Esequiba.

31 ENERO

ENE31 2022 No le estamos quitando nada a Guyana¹⁷.

Dr. Abraham Gómez

Con este pronunciamiento comenzamos la conversación con el Dr. Abraham Gómez, reconocido especialista en la controversia por la Guayana Esequiba, quien acaba de recibir la invitación por parte de la directiva de la Comisión Presidencial por el Esequibo, para que asista a una reunión de consulta, el próximo lunes 7 de febrero, en la sede de la Escuela Superior de Guerra, con la finalidad, según nos adelanta, de intercambiar criterios, en relación a las posibles alternativas que se deben tomar, desde ahora; si la delegación venezolana va a asistir o no a la Corte Internacional de Justicia, donde fue a parar el caso, precisamente por la demanda, que contra nosotros, interpuso el gobierno guyanés.

Quisimos conocer, de parte del Dr. Gómez, lo siguiente ¿cuál es la importancia de reclamar esa zona, que al parecer sus habitantes no tienen muchos vínculos con nosotros?

A.G” Hemos asumido, en esta contención, una deuda histórica que no puede quedar insolvente. La gesta independentista de nuestros próceres no estará completa hasta que no hayamos reivindicado esa séptima parte de nuestra geografía nacional, que vilmente nos la arrebataron, en una tratativa perversa de los imperios. Ya el Libertador, consciente

¹⁷ <https://abraham-disensofartil.blogspot.com/2022/01/>

de lo que estaba sucediendo, a partir de 1814, hizo los debidos reclamos, y posteriores advertencias en el Congreso Anfictiónico de Panamá en 1826. Por otra parte, desde el punto de vista jurídico poseemos todos los Justos Títulos que garantizan que esa zona y su proyección atlántica siempre ha sido nuestra, con mayor firmeza a partir de 1777, cuando se crea la Capitanía General de Venezuela. Le digo algo más, hasta este momento, al día de hoy, Guyana no ha presentado el más mínimo documento que avale la Pretensión Procesal (es decir la petición) que ha hecho ante la Corte; ni lo va a esgrimir porque no lo tienen”.

Le interrumpo para conocer lo siguiente que, ¿si nos presentamos, para la fecha que hemos sido citados, a comparecer en ese tribunal, y si llevamos todos esos documentos, tenemos todas las de ganar?

A.G” Por supuesto. No hay absolutamente nada de qué temer; por cuanto, estamos apertrechados de documentos de todo tipo, cartográficos, históricos, jurídicos. La contraparte en este litigio lo sabe; como también están enterados los jueces que sentenciarán en este proceso jurídico. Qué nos corresponde, entonces: esperar la determinación del jefe de Estado; instrucciones para ir a la Haya a hacernos parte del juicio y reconocerle competencia a la Corte. Lo menciono expresamente, una vez más, la última palabra la tiene el presidente de la República, porque es su atribución constitucional.

Nos enteramos que algunos voceros guyaneses han dicho que, si Venezuela gana, les estaría quitando dos terceras partes de su territorio; que los dejaría, prácticamente infuncionales; ¿eso es cierto?

A.G:” La contraparte está consciente que esos 159.500 km², nunca les ha pertenecido. Además, nosotros no le estamos quitando nada a Guyana, estamos reclamando que se haga justicia.

¿Lleva usted alguna propuesta concreta a la reunión, de la Comisión por el Esequibo, donde ha sido invitado?

A.G:” Si. Tendré la ocasión de desarrollar una breve exposición del trabajo que hemos adelantado por el Instituto de Estudios Fronterizos de Venezuela; como también, todas las gestiones realizadas desde la ONG “Mi mapa de Venezuela”. Extenderé la propuesta para programar un referendo consultivo, según el artículo 73 de nuestra Constitución Nacional, para recoger la opinión del país sobre este pleito histórico. Con la finalidad de que la gente se manifieste a favor o en contra de la presencia de la delegación de nuestro país en el Alto Tribunal que dirime este caso. Por otra parte, haré la sugerencia de reiniciar ciclos de conferencias en las universidades y participación más asidua en los medios de comunicación social y en las redes, para concienciar sobre la importancia y trascendencia de esta controversia, la cual debe concitar a la nación, por encima de las diferenciaciones políticas”.

